ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	CAUSACIÓN DE CUENTAS Y CONTABILIZACIÓN DE PAGOS	Código: GR-PR15-FT02
		Versión: 02
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PAGO PERSONA JURÍDICA	Vigencia: 08/04/2021
		Página 1 of 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre: INCOLDEXT S.A.S	**Identficación:** 860051227
Correo electrónico: Contador@incoldext.com	**Teléfono:** 13517575

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No:	602	**De:**	2025	**Plazo de ejecución:**	7	meses	14	dias	
Fecha de inicio:	17	09	2025	**Prorrogas:**	Meses	Dias	Meses	Dias	
					1	14	0	0	

Valor inicial	**Valor adición 1**	**Valor adición 2**	**Valor adición 3**	**Valor total**
$ 2.070.245.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.070.245.100

Objeto	Adquisición de elementos de protección personal (E.P.P.) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá				
Dependencia	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	**Fecha de presentación de la cuenta:**	16	02	2026
Pago No:	1	**Periodo de pago:**	01-02-2026 al 16-02-2026		
Nro Factura:	83606				

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)

Total pagado	$ 0	**Saldo Actual**	$ 2.070.245.100	**Valor a pagar**	$ 1.860.855.360
Porcentaje de ejecución financiera:	0%	**Saldo menos este pago:**	$ 209.389.740		

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO

Proyecto/Rubro	Nº RP	Vigencia	Descripcion Rubro	Valor a pagar
O21202010020823609 00000000000000000131	5000922028	2025	0131 - Programa Funcionamiento - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - Uniformes de trabajo	$ 1.860.855.360
Subtotal				$ 1.860.855.360

ENDOSO	**En virtud de la solicitud en el documento de contenido de firmas notariado, autorizo endosar a:**		
Nombre:		**Identificación:**	
Valor a endosar:	$ 0	**Teléfono:**	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

angelfm66@hotmail.com : Fue ajustado del nombre de apoyo a la supervisión.

LOTE 2: BOTAS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de:	$ 1.860.855.360 MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA DE PESOS

Supervisor 1	**Supervisor 2**
Nombre:YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO	Nombre:
Cargo:Subdirectora Operativa	Cargo:
Apoyo a la supervisión 1	**Apoyo a la supervisión 2**
Nombre:Javier Ricardo Castiblanco	Nombre:MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MUETE
No Contrato o Cargo:Sargento de bomberos UAECOB	No Contrato o Cargo:contratista Subdirección Operativa

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS.
NIT. 860.051.227-3
REGISTRO IVA REGIMEN COMUN No. 03.3207-19
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ RES. DDI 042065 DEL 2017/10/13.
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4690 TARIFA 11.04 X 1000
ACTIVIDADES SECUNDARIAS 4511 TARIFA 6.9X1000 y 4659 TARIFA 11.04X1000
AUTORIZACION DIAN No. 18764094159569
FECHA AUT: 9/06/2025 - VIGENCIA 09/06/2026 AUTORIZA DEL 82838 AL 85000

AC. 6 No. 31c-55
PBX 57 (1) 351 7777 FAX 57 (1) 360 2808
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
www.incoldext.com
info@incoldext.com -

SOMOS CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO UNICAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, POR CONCEPTO DE COMERCIALIZACION DE BIENES, FAVOR NO PRACTICAR RETENCION POR ICA FUERA DE ESTE MUNICIPIO, FAVOR COMUNICARSE AL 3517777 EXT 303

GS814 GC184 GA209

No. 83606

SEÑORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
899999061-9
CL 20 68 A 06
110931 BOGOTA
COLOMBIA
3822500

FECHA FACT.	FECHA VCTO.	FORMA DE PAGO	VENDEDOR
23/01/2026	24/03/2026	60 DIAS	INCOLDEXT

PEDIDO No.

ORDEN DE COMPRA No.

REMISIÓN (S) No.

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
312-393	1.326,00	BOTAS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES		1.403.360,00	1.860.855.360,00

OBSERVACIONES:
PRIMERA ENTREGA UAECOB-CONTRATO-602-2025

SON: MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS

MONEDA	COP
DESCUENTO	0,00
SUB TOTAL	1.860.855.360,00
FLETES	
IVA %	0,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE RETE FUENTE %	0,00
RETENCIÓN DE IVA RETE IVA %	0,00
RETENCIÓN DE ICA RETE ICA %	0,00
TOTAL	1.860.855.360,00

DECLARO QUE:
a) Me obligo a pagar incondicionalmente en Bogotá por se uno de mis domicilios comerciales y al cual está vinculado este negociojurídico, a la orden de INCOLDEXT SAS, la suma de dinero indicada en esta factura de venta en la fecha indicada como de vencimiento, sin protesto, excusado el aviso de rechazo y la presentación para el pago.
b) En caso de mora, reconoceré intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada por la Supebancaria.
c) Acepto el reporte a centrales de riesgo, en el evento del no pago oportuno de las obligaciones aquí consignadas.
d) Acepto este título valor y lo entrego con la intención de hacerlo negociable.
d) He recibido real y materialmente a satisfacción los artículos y servicios aquí identificados.

FIRMA Y SELLO - NIT - C.C. CLIENTE

a) INCOLDEXT SAS se reserva la propiedad de las mercancías aquí identificadas hasta su pago total.
b) La firma de esta factura por persona distinta del representante legal del comprador se entiende autorizada por este y lo obliga en los mismos términos como si la hubiese firmado aquel.
c) Para el pago girar cheque con cruce respectivo a primer beneficiario q nombre de INCOLDEXT SAS.
d) Después de 10 días calendario no se aceptan cambios ni devoluciones
e) La presente factura se asemeja en todos sus aspectos a un Título Valor, según lo dispuesto en el Artículo 774 del Código de Comercio Ley 1231 de 2008.
f) Para pagos por transferencia o consignación por favor realizarlos a BANCO DE BOGOTA Cuenta Corriente 000306084.

INCOLDEXT SAS. - CREADOR DEL TITULO

CUFE: 7c09dafa36e398f7e277125d44b49258898896abb4364e37efea93b79705db291a70299f824e21e8eb5a319d14f663fd

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 16 de febrero de 2026 **No. 9**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 16/02/2026

Responsable: INDUSTRIA COL. DE EXTINTORES INCOLDEX LTDA. **Nit:** 860051227

U. Ejecutora: NOMBRE DE LA UNIDAD

Contrato 602 17/09/2025 **Factura** 83606 23/01/2026

Comentarios: SE REALIZA ENTREGA DIRECTAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y APOYOS

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0107	385	368	BOTAS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Par	1326	1,403,360.00	1,860,855,360.00

42886	42887	42888	42889	42890	42891
42892	42893	42894	42895	42896	42897
42898	42899	42900	42901	42902	42903
42904	42905	42906	42907	42908	42909
42910	42911	42912	42913	42914	42915
42916	42917	42918	42919	42920	42921
42922	42923	42924	42925	42926	42927
42928	42929	42930	42931	42932	42933
42934	42935	42936	42937	42938	42939
42940	42941	42942	42943	42944	42945
42946	42947	42948	42949	42950	42951
42952	42953	42954	42955	42956	42957
42958	42959	42960	42961	42962	42963
42964	42965	42966	42967	42968	42969
42970	42971	42972	42973	42974	42975
42976	42977	42978	42979	42980	42981
42982	42983	42984	42985	42986	42987
42988	42989	42990	42991	42992	42993
42994	42995	42996	42997	42998	42999
43000	43001	43002	43003	43004	43005
43006	43007	43008	43009	43010	43011
43012	43013	43014	43015	43016	43017
43018	43019	43020	43021	43022	43023
43024	43025	43026	43027	43028	43029
43030	43031	43032	43033	43034	43035
43036	43037	43038	43039	43040	43041
43042	43043	43044	43045	43046	43047
43048	43049	43050	43051	43052	43053
43054	43055	43056	43057	43058	43059
43060	43061	43062	43063	43064	43065
43066	43067	43068	43069	43070	43071
43072	43073	43074	43075	43076	43077
43078	43079	43080	43081	43082	43083
43084	43085	43086	43087	43088	43089

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS
Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 16 de febrero de 2026 **No. 9**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 16/02/2026

Responsable: INDUSTRIA COL. DE EXTINTORES INCOLDEX LTDA. **Nit:** 860051227

U. Ejecutora: NOMBRE DE LA UNIDAD

Contrato 602 17/09/2025 **Factura** 83606 23/01/2026

Comentarios: SE REALIZA ENTREGA DIRECTAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y APOYOS

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
			43090 43091 43092 43093 43094 43095				
			43096 43097 43098 43099 43100 43101				
			43102 43103 43104 43105 43106 43107				
			43108 43109 43110 43111 43112 43113				
			43114 43115 43116 43117 43118 43119				
			43120 43121 43122 43123 43124 43125				
			43126 43127 43128 43129 43130 43131				
			43132 43133 43134 43135 43136 43137				
			43138 43139 43140 43141 43142 43143				
			43144 43145 43146 43147 43148 43149				
			43150 43151 43152 43153 43154 43155				
			43156 43157 43158 43159 43160 43161				
			43162 43163 43164 43165 43166 43167				
			43168 43169 43170 43171 43172 43173				
			43174 43175 43176 43177 43178 43179				
			43180 43181 43182 43183 43184 43185				
			43186 43187 43188 43189 43190 43191				
			43192 43193 43194 43195 43196 43197				
			43198 43199 43200 43201 43202 43203				
			43204 43205 43206 43207 43208 43209				
			43210 43211 43212 43213 43214 43215				
			43216 43217 43218 43219 43220 43221				
			43222 43223 43224 43225 43226 43227				
			43228 43229 43230 43231 43232 43233				
			43234 43235 43236 43237 43238 43239				
			43240 43241 43242 43243 43244 43245				
			43246 43247 43248 43249 43250 43251				
			43252 43253 43254 43255 43256 43257				
			43258 43259 43260 43261 43262 43263				
			43264 43265 43266 43267 43268 43269				
			43270 43271 43272 43273 43274 43275				
			43276 43277 43278 43279 43280 43281				
			43282 43283 43284 43285 43286 43287				
			43288 43289 43290 43291 43292 43293				
			43294 43295 43296 43297 43298 43299				

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS
Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 16 de febrero de 2026 **No. 9**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 16/02/2026

Responsable: INDUSTRIA COL. DE EXTINTORES INCOLDEX LTDA. **Nit:** 860051227

U. Ejecutora: NOMBRE DE LA UNIDAD

Contrato 602 17/09/2025 **Factura** 83606 23/01/2026

Comentarios: SE REALIZA ENTREGA DIRECTAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y APOYOS

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
			43300 43301 43302 43303 43304 43305				
			43306 43307 43308 43309 43310 43311				
			43312 43313 43314 43315 43316 43317				
			43318 43319 43320 43321 43322 43323				
			43324 43325 43326 43327 43328 43329				
			43330 43331 43332 43333 43334 43335				
			43336 43337 43338 43339 43340 43341				
			43342 43343 43344 43345 43346 43347				
			43348 43349 43350 43351 43352 43353				
			43354 43355 43356 43357 43358 43359				
			43360 43361 43362 43363 43364 43365				
			43366 43367 43368 43369 43370 43371				
			43372 43373 43374 43375 43376 43377				
			43378 43379 43380 43381 43382 43383				
			43384 43385 43386 43387 43388 43389				
			43390 43391 43392 43393 43394 43395				
			43396 43397 43398 43399 43400 43401				
			43402 43403 43404 43405 43406 43407				
			43408 43409 43410 43411 43412 43413				
			43414 43415 43416 43417 43418 43419				
			43420 43421 43422 43423 43424 43425				
			43426 43427 43428 43429 43430 43431				
			43432 43433 43434 43435 43436 43437				
			43438 43439 43440 43441 43442 43443				
			43444 43445 43446 43447 43448 43449				
			43450 43451 43452 43453 43454 43455				
			43456 43457 43458 43459 43460 43461				
			43462 43463 43464 43465 43466 43467				
			43468 43469 43470 43471 43472 43473				
			43474 43475 43476 43477 43478 43479				
			43480 43481 43482 43483 43484 43485				
			43486 43487 43488 43489 43490 43491				
			43492 43493 43494 43495 43496 43497				
			43498 43499 43500 43501 43502 43503				
			43504 43505 43506 43507 43508 43509				

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ALMACEN GENERAL
COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS
Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 16 de febrero de 2026 **No. 9**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 16/02/2026

Responsable: INDUSTRIA COL. DE EXTINTORES INCOLDEX LTDA. **Nit:** 860051227

U. Ejecutora: NOMBRE DE LA UNIDAD

Contrato 602 17/09/2025 **Factura** 83606 23/01/2026

Comentarios: SE REALIZA ENTREGA DIRECTAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y APOYOS

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
			43510 43511 43512 43513 43514 43515				
			43516 43517 43518 43519 43520 43521				
			43522 43523 43524 43525 43526 43527				
			43528 43529 43530 43531 43532 43533				
			43534 43535 43536 43537 43538 43539				
			43540 43541 43542 43543 43544 43545				
			43546 43547 43548 43549 43550 43551				
			43552 43553 43554 43555 43556 43557				
			43558 43559 43560 43561 43562 43563				
			43564 43565 43566 43567 43568 43569				
			43570 43571 43572 43573 43574 43575				
			43576 43577 43578 43579 43580 43581				
			43582 43583 43584 43585 43586 43587				
			43588 43589 43590 43591 43592 43593				
			43594 43595 43596 43597 43598 43599				
			43600 43601 43602 43603 43604 43605				
			43606 43607 43608 43609 43610 43611				
			43612 43613 43614 43615 43616 43617				
			43618 43619 43620 43621 43622 43623				
			43624 43625 43626 43627 43628 43629				
			43630 43631 43632 43633 43634 43635				
			43636 43637 43638 43639 43640 43641				
			43642 43643 43644 43645 43646 43647				
			43648 43649 43650 43651 43652 43653				
			43654 43655 43656 43657 43658 43659				
			43660 42335 42336 42337 42338 42339				
			42340 42341 42342 42343 42344 42345				
			42346 42347 42348 42349 42350 42351				
			42352 42353 42354 42355 42356 42357				
			42358 42359 42360 42361 42362 42363				
			42364 42365 42366 42367 42368 42369				
			42370 42371 42372 42373 42374 42375				
			42376 42377 42378 42379 42380 42381				
			42382 42383 42384 42385 42386 42387				
			42388 42389 42390 42391 42392 42393				

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 16 de febrero de 2026 **No. 9**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 16/02/2026

Responsable: INDUSTRIA COL. DE EXTINTORES INCOLDEX LTDA. **Nit:** 860051227

U. Ejecutora: NOMBRE DE LA UNIDAD

Contrato 602 17/09/2025 **Factura** 83606 23/01/2026

Comentarios: SE REALIZA ENTREGA DIRECTAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y APOYOS

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
			42394 42395 42396 42397 42398 42399				
			42400 42401 42402 42403 42404 42405				
			42406 42407 42408 42409 42410 42411				
			42412 42413 42414 42415 42416 42417				
			42418 42419 42420 42421 42422 42423				
			42424 42425 42426 42427 42428 42429				
			42430 42431 42432 42433 42434 42435				
			42436 42437 42438 42439 42440 42441				
			42442 42443 42444 42445 42446 42447				
			42448 42449 42450 42451 42452 42453				
			42454 42455 42456 42457 42458 42459				
			42460 42461 42462 42463 42464 42465				
			42466 42467 42468 42469 42470 42471				
			42472 42473 42474 42475 42476 42477				
			42478 42479 42480 42481 42482 42483				
			42484 42485 42486 42487 42488 42489				
			42490 42491 42492 42493 42494 42495				
			42496 42497 42498 42499 42500 42501				
			42502 42503 42504 42505 42506 42507				
			42508 42509 42510 42511 42512 42513				
			42514 42515 42516 42517 42518 42519				
			42520 42521 42522 42523 42524 42525				
			42526 42527 42528 42529 42530 42531				
			42532 42533 42534 42535 42536 42537				
			42538 42539 42540 42541 42542 42543				
			42544 42545 42546 42547 42548 42549				
			42550 42551 42552 42553 42554 42555				
			42556 42557 42558 42559 42560 42561				
			42562 42563 42564 42565 42566 42567				
			42568 42569 42570 42571 42572 42573				
			42574 42575 42576 42577 42578 42579				
			42580 42581 42582 42583 42584 42585				
			42586 42587 42588 42589 42590 42591				
			42592 42593 42594 42595 42596 42597				
			42598 42599 42600 42601 42602 42603				

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS
Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 16 de febrero de 2026 **No. 9**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 16/02/2026

Responsable: INDUSTRIA COL. DE EXTINTORES INCOLDEX LTDA. **Nit:** 860051227

U. Ejecutora: NOMBRE DE LA UNIDAD

Contrato 602 17/09/2025 **Factura** 83606 23/01/2026

Comentarios: SE REALIZA ENTREGA DIRECTAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y APOYOS

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
			42604 42605 42606 42607 42608 42609				
			42610 42611 42612 42613 42614 42615				
			42616 42617 42618 42619 42620 42621				
			42622 42623 42624 42625 42626 42627				
			42628 42629 42630 42631 42632 42633				
			42634 42635 42636 42637 42638 42639				
			42640 42641 42642 42643 42644 42645				
			42646 42647 42648 42649 42650 42651				
			42652 42653 42654 42655 42656 42657				
			42658 42659 42660 42661 42662 42663				
			42664 42665 42666 42667 42668 42669				
			42670 42671 42672 42673 42674 42675				
			42676 42677 42678 42679 42680 42681				
			42682 42683 42684 42685 42686 42687				
			42688 42689 42690 42691 42692 42693				
			42694 42695 42696 42697 42698 42699				
			42700 42701 42702 42703 42704 42705				
			42706 42707 42708 42709 42710 42711				
			42712 42713 42714 42715 42716 42717				
			42718 42719 42720 42721 42722 42723				
			42724 42725 42726 42727 42728 42729				
			42730 42731 42732 42733 42734 42735				
			42736 42737 42738 42739 42740 42741				
			42742 42743 42744 42745 42746 42747				
			42748 42749 42750 42751 42752 42753				
			42754 42755 42756 42757 42758 42759				
			42760 42761 42762 42763 42764 42765				
			42766 42767 42768 42769 42770 42771				
			42772 42773 42774 42775 42776 42777				
			42778 42779 42780 42781 42782 42783				
			42784 42785 42786 42787 42788 42789				
			42790 42791 42792 42793 42794 42795				
			42796 42797 42798 42799 42800 42801				
			42802 42803 42804 42805 42806 42807				
			42808 42809 42810 42811 42812 42813				

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ALMACEN GENERAL
COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS
Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 16 de febrero de 2026 **No. 9**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 16/02/2026

Responsable: INDUSTRIA COL. DE EXTINTORES INCOLDEX LTDA. **Nit:** 860051227

U. Ejecutora: NOMBRE DE LA UNIDAD

Contrato 602 17/09/2025 **Factura** 83606 23/01/2026

Comentarios: SE REALIZA ENTREGA DIRECTAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y APOYOS

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
			42814 42815 42816 42817 42818 42819				
			42820 42821 42822 42823 42824 42825				
			42826 42827 42828 42829 42830 42831				
			42832 42833 42834 42835 42836 42837				
			42838 42839 42840 42841 42842 42843				
			42844 42845 42846 42847 42848 42849				
			42850 42851 42852 42853 42854 42855				
			42856 42857 42858 42859 42860 42861				
			42862 42863 42864 42865 42866 42867				
			42868 42869 42870 42871 42872 42873				
			42874 42875 42876 42877 42878 42879				
			42880 42881 42882 42883 42884 42885				

TOTAL ENTRADA **1,860,855,360.00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
24010101	Adquisicion de Bienes		1,860,855,360.00
51111402	Materiales y Suministros de Operación	1,860,855,360.00	
		1,860,855,360.00	**1,860,855,360.00**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 16 de febrero de 2026 **No. 9**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 16/02/2026

FIRMA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

FOR-APY-GRF-1-01-1

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
"INCOLDEXT S.A.S." - NIT. 860.051.227-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y los soportes que validan las transacciones económicas, se evidencia que la compañía ha realizado los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y los aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), conforme a los presupuestos legales establecidos.

Certifico que, conforme al artículo 114 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), la compañía está exonerada del pago de los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, para aquellos trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación de cumplimiento de aportes parafiscales se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de febrero de 2026, conforme a lo requerido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y bajo los presupuestos del artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Cordialmente.

JOHN JAIRO BELTRÁN PINZÓN
C.C No. 80.578.074 de Madrid.
T. P. No. 143115 - T
Revisor fiscal de INCOLDEXT S.A.S.
Designado por Beltrán Martínez & Asociados S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

143115-T



JOHN JAIRO
BELTRAN PINZON
C.C. 80578074
RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 09/07/2009
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 153458

FIRMA DEL TITULAR 5965

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A820C058B34C1A0948

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN JAIRO BELTRAN PINZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80578074 de MADRID (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 143115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.578.074**

BELTRAN PINZON

APELLIDOS

JOHN JAIRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1978**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ABR-1997 MADRID
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1513900-00250684-M-0080578074-20100819 **00234**72578A 1 34277275

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 19.326.578



Apellidos
RODRIGUEZ GARZON

Nombres
JOSE IVAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
10 AGO 1958

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
24 FEB 1977, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
13 OCT 2033

.CO

033163288

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL033163288615001<<<<<<<<<<<
5808108M3310137COL19326578<<<6
RODRIGUEZ<GARZON<<JOSE<IVAN<<<

USO EXCLUSIVO PARA REGISTRO COMO PROVEEDOR

CONTRATO NO. **602-2025**

NUMERO DE PROCESO UAECOB-SASI-004-2025

INTERVINIENTES: YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO
SUBDIRECTORA OPERATIVA
SUPERVISOR

INCOLDEXT S.A.S
CONTRATISTA

OBJETO: Adquisición de elementos de protección personal (E.P.P.) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

VALOR TOTAL: DOS MIL SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS($ 2.070.245.100)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 17/09/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 16/03/2026

Observaciones: LOTE 2: BOTAS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES.

En Bogotá a los DIECISIETE (17) días del mes de septiembre del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), se reunieron en las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C., los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato No. 602-2025.

YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO	INCOLDEXT S.A.S
Supervisor(a)	Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141201768839

(415)7707212489984(8020) 000014120176883 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 1 2 2 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
INCOLDEXT	INCOLDEXT SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AC 6 31 C 55

42. Correo electrónico contador@incoldext.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 5 1 7 7 7 7	6 0 1 3 5 1 7 5 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	1 9 7 6 1 2 1 6	4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 0 1		4 5 1 1	7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	1 0	1 4	1 6	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	3	57. Modo	3		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GARZON JOSE IVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141201768839

(415)7707212489984(8020) **000014120176883 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 1 2 2 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 5 3 8	1 4 0
73. Fecha	1 9 7 6 1 2 1 6	2 0 1 8 1 0 0 5
74. Número de notaría	1 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 7 0 2 1 6	2 0 1 8 1 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 8 3 8 5 9	0 0 0 8 3 8 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 7 6 1 2 1 6
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 1 0 3		-
2	2 1	2 0 1 8 1 0 0 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141201768839

(415)7707212489984(8020) **000014120176883 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 1 2 2 7		Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 2 6 5 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	GARZON	JOSE	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 6 4 0 8 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CACERES	DE RODRIGUEZ	MYRIAM	ESPERANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 6 5 8 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	CACERES	JENNY	DALILA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141201768839

(415)7707212489984(8020) **000014120176883 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 1 2 2 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 4 0 8 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CACERES	DE RODRIGUEZ	MYRIAM	ESPERANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 0 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 4 9 0 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	CACERES	LAURA	ANGELICA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 0 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 8 6 5 8 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	CACERES	JENNY	DALILA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 0 0 5	2 0 2 1 0 9 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 3 4 9 4 3	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
GLOBAL PRODUCTS SERVICES INC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 2 2 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 2 6 5 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	GARZON	JOSE	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 9 3 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141201768839

(415)7707212489984(8020) **000014120176883 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 1 2 2 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 5 7 8 0 7 4	7	1 4 3 1 1 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BELTRAN	PINZON	JOHN	JAIRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 1 8 3 9 5 1	2	BELTRAN MARTINEZ & ASOCIADOS SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 7 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 5 6 3 2 1	7	3 7 8 6 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CHOCONTA		ROBERTO	ANTONIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 1 1 8 3 9 5 1	2	BELTRAN MARTINEZ & ASOCIADOS SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 7 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 7 8 6 3 6	1	2 3 4 6 9 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	LUGO	JUAN	FRANCISCO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 3 8 4 5 6	7	FINANCIEROS M&M S A S

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 1 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141201768839

(415)7707212489984(8020) **000014120176883 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 1 2 2 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0	

162. Nombre del establecimiento: INCOLDEXT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AC 6 31 C 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 8 3 8 6 0	1 9 7 7 0 2 1 6	
168. Teléfono: 6 0 1 3 5 1 7 7 7 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INCOLDEXT SAS identificado(a) con NITPJ 8600512273 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 000306084 desde el 12 de mayo de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 03 de febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

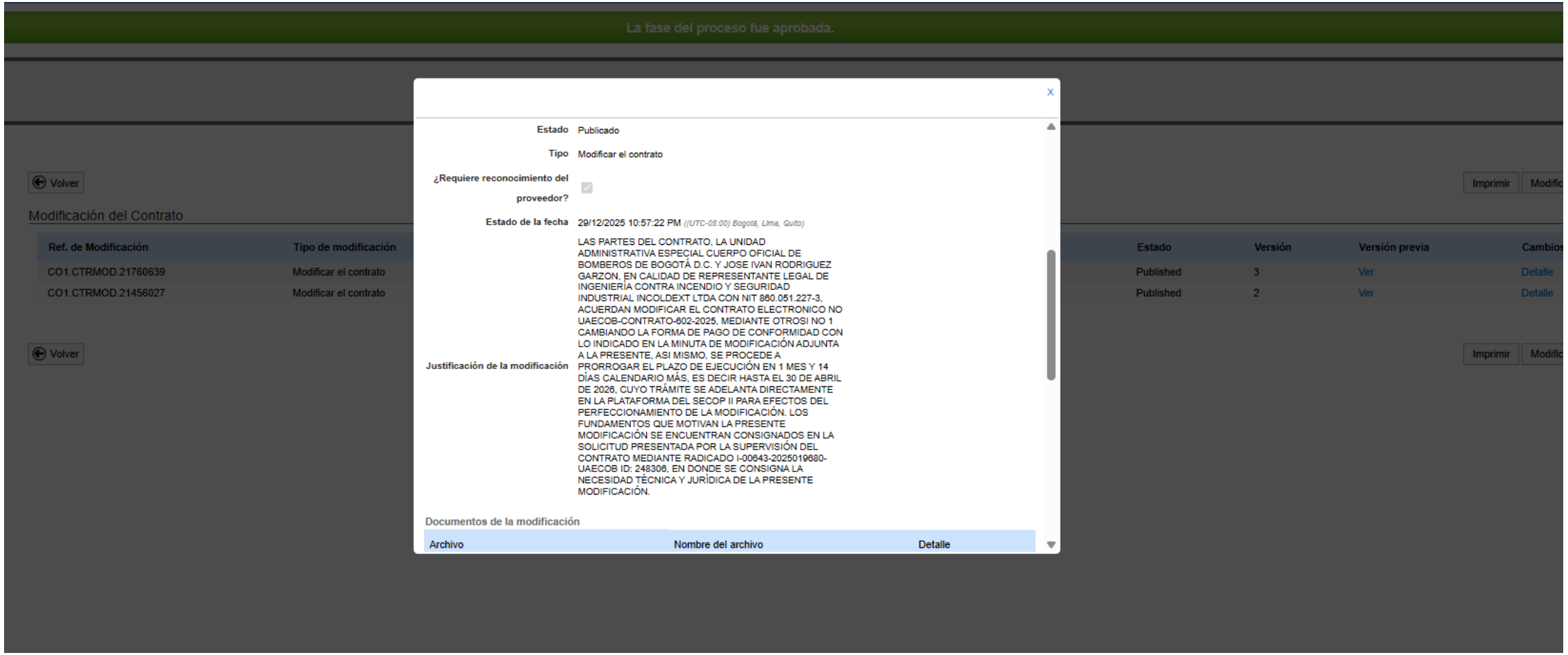


Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

PANTALLAZO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL 602-2025
OTRO SI A LA FORMA DE PAGO Y PRORROGA



OTROSÍ ACLARATORIO A LA MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. UAECOB-CONTRATO-602-2025 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT LTDA

Entre los suscritos **PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR,** mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.932, en calidad de Ordenadora del Gasto de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.** de conformidad al nombramiento realizado mediante Decreto 434 del 26 de septiembre de 2023 y al Acta de Posesión 424 del 10 de octubre de 2023, quién actúa en el presente contrato en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y Decreto Distrital 644 de 2026, y por la otra parte, **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.326.578, en calidad de Representante legal de la **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT LTDA**, identificada con NIT No 860.051.227-3. Quien actúa en calidad de contratista, hemos convenido en celebrar el presente OTROSÍ aclaratorio al Modificatorio No. 1, realizado al Contrato de Compraventa No. 602 de 2025, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1) Que, el día 15 de septiembre de 2025 se suscribió el contrato de compraventa No. UAECOB-CONTRATO-602-2025 cuyo objeto es el de "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ*", por la suma inicial de DOS MIL SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($2.070.245.100) M/CTE.

2) Que, el plazo de ejecución del contrato UAECOB-CONTRATO-602-2025 se pactó por 6 meses, término que inicio el 17 de septiembre de 2025 y fecha prevista de terminación el 16 de marzo de 2026, lo que deja en evidencia que el contrato se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente Otrosí.

3) Que en el mencionado contrato se estableció en la cláusula primera lo siguiente:

PRIMERA – FORMA DE PAGO:

Se realizará un único pago del valor del contrato a suscribir una vez se reciban los bienes objeto de contrato, el cual se cancelará de acuerdo con el valor unitario propuesto por el contratista y que resulte luego de la subasta inversa por la cantidad de unidades definidas, pero que deberá ser inferior al presupuesto del Lote correspondiente.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes luego del recibo de los bienes o servicios que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, como son la correcta radicación de la factura con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de: (i) Certificación del cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio y de los bienes suministrados objeto del contrato y del cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, expedida por el supervisor designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., (ii) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los

OTROSÍ ACLARATORIO A LA MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. UAECOB-CONTRATO-602-2025 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT LTDA

sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, (iii) Informe de ejecución que deberá contener la información señalada en las obligaciones.

***PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Articulo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo* modifiquen, *reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos que efectúe LA UEACOB en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesoreria.*

***PARÁGRAFO TERCERO:** La cancelación del valor del contrato, por parte de LA UEACOB al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la propuesta.*

4) Que el día 19 de diciembre de 2025 la supervisora del contrato mediante radicado No I-00643-2025019680-UAECOB Id: 248306, solicito adelantar Modificación al contrato electrónico No UAECOB-CONTRATO-602-2025 cambiando la forma de pago en los siguientes términos:

se considera pertinente y procedente modificar el Contrato No. UAECOB-CONTRATO-602-2025 en los siguientes aspectos:

Modificar la forma de pago revista en la Clausula Primera del documento denominado "CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA", la cual quedará de la siguiente manera:

"FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en dos pagos de acuerdo con el valor unitario propuesto por el contratista y que resulte luego de la subasta inversa de la siguiente manera: A) Un primer pago contra recibo a satisfacción de por lo menos el 80% de los bienes objeto del contrato y, B) Un segundo pago, contra recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto del contrato.

Cada pago se efectuará dentro de los treinta (30) dias calendarios siguientes luego del recibo de los bienes que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, como son la correcta radicación de la factura con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir

acompañada de: (i) Certificación del cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio y de los bienes suministrados objeto del contrato y del cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, expedida por el supervisor designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., (ii) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, (iii) Informe de ejecución que deberá contener la información señalada en las obligaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe LA UEACOB en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA UEACOB al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta.

Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la propuesta.

5) Que, en virtud de la solicitud presentada por el supervisor del contrato, las partes suscribieron el Modificatorio N.º 1 al contrato de compraventa UAECOB-CONTRATO-602-2025, a través de la plataforma SECOP II, el día 29 de diciembre de 2025.

6) Que, una vez suscrita la Modificación N.º 1 del contrato de compraventa N.º UAECOB-CONTRATO-602-2025, la Entidad evidenció un error de transcripción en la CLÁUSULA PRIMERA, toda vez que esta quedó redactada de la siguiente manera:

***CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR** la cláusula primera del anexo de condiciones contractuales del Contrato Electrónico No UAECOB-CONTRATO-602-2025, la cual queda asi:*

PRIMERA – FORMA DE PAGO:

Se realizará un único pago del valor del contrato a suscribir una vez se reciban los bienes objeto de contrato, el cual se cancelará de acuerdo con el valor unitario propuesto por el contratista y que resulte luego de la subasta inversa por la cantidad de unidades definidas, pero que deberá ser inferior al presupuesto del Lote correspondiente.

OTROSÍ ACLARATORIO A LA MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. UAECOB-CONTRATO-602-2025 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT LTDA

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes luego del recibo de los bienes o servicios que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, como son la correcta radicación de la factura con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de: (i) Certificación del cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio y de los bienes suministrados objeto del contrato y del cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, expedida por el supervisor designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., (ii) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, (iii) Informe de ejecución que deberá contener la información señalada en las obligaciones.

***PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo* modifiquen, *reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos que efectúe LA UEACOB en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.*

***PARÁGRAFO TERCERO:** La cancelación del valor del contrato, por parte de LA UEACOB al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la propuesta.*

7) Que, ante el error de transcripción, el cual no refleja el cambio en la forma de pago, toda vez que esta quedó en las mismas condiciones pactadas inicialmente, se hace necesario suscribir un otrosí con el fin de aclarar la Modificación N.° 1 realizada al Contrato N.° UAECOB-CONTRATO-602-2025, con el propósito de modificar la forma de pago, de conformidad con lo solicitado por el supervisor del contrato mediante el radicado N.° I-00643-2025019680-UAECOB, ID 248306.

Por lo anteriormente descrito se realiza la siguiente aclaración, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – ACLARAR la cláusula primera del modificatorio No 1 por medio del cual se modificó el anexo de condiciones contractuales del Contrato Electrónico No UAECOB-CONTRATO-602-2025 en su forma de pago, la cual quedara así:

OTROSÍ ACLARATORIO A LA MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. UAECOB-CONTRATO-602-2025 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT LTDA

"FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en dos pagos de acuerdo con el valor unitario propuesto por el contratista y que resulte luego de la subasta inversa de la siguiente manera: A) Un primer pago contra recibo a satisfacción de por lo menos el 80% de los bienes objeto del contrato y. B) Un segundo pago, contra recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto del contrato.

Cada pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes luego del recibo de los bienes que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, como son la correcta radicación de la factura con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de: (i) Certificación del cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio y de los bienes suministrados objeto del contrato y del cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, expedida por el supervisor designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., (ii) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, (iii) Informe de ejecución que deberá contener la información señalada en las obligaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe LA UEACOB en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA UEACOB al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta.

Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la propuesta.

SEGUNDA. – INTEGRALIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato, continúan vigentes y se mantienen iguales en todas sus partes sin variación alguna.

OTROSÍ ACLARATORIO A LA MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. UAECOB-CONTRATO-602-2025 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT LTDA

TERCERA – PERFECCIONAMIENTO: Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúan las mismas en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso de SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

CUARTA. - VALIDÉZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

Proyectó: Sebastian Ayala Calderon – Abogado Contratista OJ
Revisó: Monica Maria Perez Barragán- Jefe de Oficina Juridica

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE ELEMENTOS

De acuerdo con el Acta de Cumplimiento Técnico del 30 de enero de 2026, la empresa **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.**, identificada con NIT No. 860.051.227-3, cumplió con la entrega parcial de mil trescientos veintiséis (1326) pares de botas, en virtud del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. UAECOB-CONTRATO-602-2025**, en el tiempo estipulado en el mismo, de acuerdo con los estudios previos realizados y la propuesta presentada.

La entrega se realizó en Bogotá D.C. - Avenida Carrera 27 No. 19 – 10 Sur, el día 30 de enero de 2026, aprobado técnicamente por el supervisor del contrato y recibido a satisfacción por todas las partes.

Factura No. 83606 de fecha 23/01/2026.

Contrato No. UAECOB-CONTRATO-602-2025 - SECOP II.

Para constancia firma,



YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO

Supervisora del Contrato No. UAECOB-CONTRATO-602-2025.

Subdirectora Operativa UAECOB

FECHA:	Viernes 30 de enero de 2026
HORA:	
LUGAR:	Almacen de la UAECOB

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA REALIZADA:

En el lugar y hora descritos, se reunieron **GERSON ESTEBAN ZAMORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.152.668, en representación de la empresa **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEXT S.A.S.**, identificada con N.I.T. 860.051.227-3, en condición de Líder de Licitaciones, y **YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.430.539, en representación de la **UAECOB**, en su calidad de Subdirectora Operativa y supervisora del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. UAECOB-CONTRATO-602-2025**, con el fin verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos especificados en el contrato en mención.

CANTIDAD DE ELEMENTOS ENTREGADOS: 1326

No.	Descripción (Indicar el nombre convencional del producto o servicio para fácil identificación, complementado con las características técnicas principales según la factura.)	Tipo de bien (Devolutivo o Consumo)	Cantidad	Serial	Marca	Modelo	Vida Útil en días (Se debe proporcionar según la información técnica dada por el proveedor, de lo contrario se asigna según la parametrización actual)	Garantía / Fecha de Vencimiento.	Indicar si es Equipo Menor (Si/No)
1	Botas para incendios estructurales	Consumo	1326 pares		Haix	Fire Eagle Vario	5 años		No

CUMPLIMIENTO: Los abajo firmantes certifican que, conforme la oferta presentada, los elementos descritos anteriormente cumplen con todas las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos del proceso No. UAECOB-SASI-004-2025 y en el documento denominado "CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA" del Contrato No. UAECOB-CONTRATO-602-2025.

OBSERVACIONES: Se realiza entrega parcial de 1326 pares de botas de incendios estructurales, quedando pendiente la entrega final correspondiente a 149 pares de botas.

Nombre: **YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO** C.C. No. 1.032.430.539 Cargo: Subdirectora Operativa UAECOB **Supervisor UAECOB**	
Nombre: **GERSON ESTEBAN ZAMORA CARDOZO** C.C. No.: 1.031.152.668 Cargo: Líder de Licitaciones **INCOLDEXT S.A.S.**	